

Administración Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

Orientación y Requisitos Relacionados al Programa de Alimentos para Niños en Hogares de Cuido

ADSEF-003
Vigencia: 20-jul-12



Descripción del Servicio

Es un Programa auspiciado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) y el Departamento de la Familia, establecido en el mil novecientos sesenta y ocho (1968) por la necesidad de proveer buena nutrición a los niños(as) donde las madres trabajan fuera del hogar. Fue creado con el propósito de que los niños y niñas en hogares de cuidado diurno reciban una alimentación balanceada y desarrollen buenos hábitos alimentarios.



Audiencia y Propósito

- Personas con Hogares de Cuido para niños.
- Garantizar que los niños matriculados en hogares de cuidado diurno reciban una dieta balanceada y desarrollen buenos hábitos alimentarios.



Consideraciones

- **A la persona que cuida los niños:**
 - Se le reembolsa mensualmente hasta un máximo de tres (3) comidas diarias por niño mediante el envío de un cheque mensual.
 - Educación en nutrición, preparación de menús y almacenaje de los alimentos.
- **A los niños participantes:**
 - Se les garantiza una alimentación nutricionalmente balanceada.
 - Se le ayuda a mejorar los hábitos alimentarios.
- **Padres:**
 - Tienen la garantía de que su niño(a) recibe una alimentación balanceada, sin tener que proveer los alimentos al hogar de cuidado.
- El Programa de Alimentos para Cuido de Niños en Hogares está disponible a todos los niños(as) elegibles sin distinción de raza, color, género, edad, origen nacional o incapacidad.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio Oficinas ADSEF](#)

Lugar:	Programa de Alimentos para Niños en Hogares de Cuido
Teléfono:	(787) 289-7600 ext. 2503, 2504, 2505, 2556, 2536, 2507
Horario:	lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.



Costo del Servicio

Los costos podrían variar de acuerdo a los requisitos de algunos programas ofrecidos por Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF).



Requisitos para Obtener Servicio

1. Personas que cuiden hasta un máximo de seis (6) niños(as) en un hogar, desde recién nacido hasta los doce (12) años de edad, son elegible para solicitar los beneficios del Programa.

Administración Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

Orientación y Requisitos Relacionados al Programa de Alimentos para Niños en Hogares de Cuido

ADSEF-003
Vigencia: 20-jul-12

2. Personas que cumplan con los requisitos para obtener una licencia o Certificado para el Cuido de Niños.
3. **Requisitos necesarios para solicitar al Programa:**
 - a. La Operador(a) del Hogar tenga licencia o Certificación del Departamento de la Familia.
 - b. Certificación de Inspección del Departamento de Bombero.
 - c. Certificación de Inspección de Salud Ambiental.
 - d. Certificación de Salud, con el sello del Departamento de Salud.
 - e. Certificado de Conducta.
4. **Requisitos para la matricular un niño (a) al Programa:**
 - a. Certificación de Salud (Pediatra).
 - b. Certificado de Vacunas (hoja verde).
 - c. Presentar certificado de empleo o estudios de los padres especificando el horario y días del mismo.



Preguntas Frecuentes

- **¿Tiene algún costo estos cuidados?** – El costo relacionado al Hogar de Cuido dependerá de lo establecido por el/la Operador(a) del cuidado.



Enlaces Relacionados

[Página Web ADSEF](https://servicios.adsef.pr.gov/) - <https://servicios.adsef.pr.gov/>

[Programa Alimentos Cuido de Niños - Folleto 1](#)

[Programa Alimentos Cuido de Niños - Folleto 2](#)

[Programa Alimentos Cuido de Niños Información y Solicitud](#)